



MEMORANDO

0700-659752025

PARA:	José Alejandro Martínez – Profesional especializado
DE:	Director General
ASUNTO:	Designación de supervisión Contrato CVC 0612 de 2025
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 24 de junio de 2025

Me permito comunicarle en su calidad de funcionario de la Corporación, ha sido designado para ejercer la supervisión del Contrato de Interventoría CVC No. 0612 de 2025, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA A LA CONSULTORÍA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LOS ESTUDIOS, CARACTERIZACIÓN Y DISEÑO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO Y AVENIDAS TORRENCIALES DENTRO DEL ÁREA DEL ECOPARQUE CERRO DE LA BANDERA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI"**; Las funciones que usted tendrá son las de control administrativo, técnico y financiero enumerados en la Resolución 0100 No 0110-0045 del 13 de enero de 2020: Tercera versión Manual de Supervisión e Interventoría de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, con el apoyo que en su momento requiera y ponga en mi conocimiento oportunamente.

Es necesario que usted conozca, que la ley señala que todo interventor, responderá disciplinaria, civil y penal tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por los hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (ley 80/93 artículo 51 y 53).

También en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad (contractual, o extracontractual), de acuerdo a la ley 687 de 2001, que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario interventor, la CVC deberá repetir contra este. Igualmente deberá cumplir con lo establecido en la ley 1474 de 2011 (deberes y obligaciones) y en las resoluciones 0072 y 0205 de 2014 (control técnico, administrativo y contable).

Atentamente,

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ

Proyectó: Jordy Leonardo López P. - Profesional de Apoyo- GIIT DGA
Revisó: Orlando Barreto Agudelo. - Coordinador- GIIT DGA

Aprobó: Adriana Patricia Ramirez Delgado. - Directora de Gestión Ambiental (C)

Archívese en: 0702-013-003-T6920-2025

Comprometidos con la vida